



Resolución Jefatural

DIVISION DE PERSONAL

N° 042-IGP/85

Lima, 04 de Julio de 1985

VISTA, la solicitud presentada por don FRANCISCO BUENDIA GIANATTI, Profesional Técnico I, Nivel 8 del Observatorio de Jicamarca, - del régimen laboral 4916, solicitando TRES (3) días de licencia por - razones de salud;

CONSIDERANDO:

Que, el recurrente ha presentado el Certificado Médico que acompaña que justifica la licencia solicitada;

Que, el recurrente ha tenido anteriormente 5 días de licencia - por el mismo concepto (el 11, 12, 13 y 20 de Febrero, el 30 de Abril de 1985), que sumados a los 3 días que solicita hacen un total de 8 - días; y,

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 23° del Decreto Ley N° 22482, Decreto Supremo N° 029-84-PCM y su Reglamento, Ley 23861 y Decreto Legislativo N° 276 y la Resolución de Presidencia N° 240-IGP/81;

SE RESUELVE:

OTORAGAR en vía de regularización, a favor de don FRANCISCO BUENDIA GIANATTI, Profesional Técnico I, Nivel 8, del régimen laboral 4917, del Observatorio de Jicamarca, OCHO (8) días de licencia por razones - de salud con goce de haber de acuerdo al detalle siguiente: (el 11, 12, 13 y 20 de Febrero; el 30 de Abril y del 7 al 9 de Mayo de 1985.

Regístrese y comuníquese,

Wilches